Adiós a la fabricación de petardos y bombas de estruendo en el país

Año 7 / Edición LII / Argentina / 20-12-2021 / ISSN 2422-7226

Por el Equipo Editor del Observador Central

Año a año son más los argentinos que se han concientizado en el uso de pirotecnia, es por esto que los empresarios y sindicalistas del rubro de los fuegos artificiales dictaminaron eliminar la fabricación de productos de alto impacto sonoro, como lo son los petardos y las bombas de estruendo.

El uso **de petardos y bombas de estruendo** es algo que la **población argentina acostumbraba a utilizar no solo en las fiestas de Navidad y Año Nuevo, sino también en festejos y eventos de entretenimiento**, como recitales o acontecimientos deportivos. Sin embargo, con el pasar de los años, **los argentinos se han ido concientizando sobre el uso de la pirotecnia y sus consecuencias**. Es por esta razón que **la SUEIPA (Sindicato Único de Empleados de la Industria de la Pirotecnia y Afines) y la CAEFA (Cámara Argentina de Empresas de Fuegos Artificiales)**, teniendo en cuenta los cambios de la sociedad, **han tomado la decisión de no fabricar más petardos y bombas de estruendo, medida que beneficiará a personas con hipersensibilidad auditiva**.

La CAEFA anunció su segunda campaña “Celebremos siempre con fuegos artificiales amigables” en donde, junto con la SUEIPA, **empresarios y sindicalistas determinaron eliminar la fabricación de productos de alto impacto sonoro**, generando así un beneficio no solo a las personas con hipersensibilidad auditiva, sino a la población en general. **El enfoque principal es fabricar productos de “bajo impacto”**, lo cual va de la mano con la campaña de concientización que aconseja la compra de este tipo de productos “amigables” y difunde el uso responsable de la pirotecnia.

Las personas con autismo y los animales son quienes más han sufrido las consecuencias del uso de la pirotecnia de alto impacto. En el caso de **las personas con CEA** (Condición del Espectro Autista), quienes cuentan con hipersensibilidad auditiva, **el uso de pirotecnia auditiva les provoca altos grados de ansiedad, miedo que se puede transformar en crisis de llanto y gritos, actitud agresiva y, en un punto extremo, la autolesión**. En el caso de las **mascotas**, la utilización de estos productos les genera **temblores, falta de aire, taquicardia, náuseas, aturdimiento, pérdida de control, pérdida de audición, miedo, estrés y la muerte**.

Asimismo, **la pirotecnia sonora genera inevitablemente daños auditivos**. La exposición a ruidos de alta intensidad a corto plazo puede dañar las células sensoriales del oído interno y causar daño auditivo que, en algunos casos, es irreversible. **Dentro de las consecuencias se encuentran la pérdida auditiva temporal o total, alteraciones del equilibrio, perforación de la membrana timpánica, y zumbidos en los oídos**.

A pesar que distintos sectores de la población, principalmente los familiares de personas con autismo y los defensores de los animales, **impulsan la prohibición total de la fabricación y uso de pirotecnia**, este avance servirá para aliviar el sufrimiento causado por los fuertes sonidos y permitirá pasar unos festejos de fin de año sin complicaciones. Sin embargo, es importante seguir recalcando **la importancia de una concientización del uso de la pirotecnia**, no solo por los problemas sonoros, sino también para evitar accidentes eludibles, como quemaduras o heridas causadas por el uso irresponsable de estos productos.